

Se suscriba á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaría á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

**ARTICULO DE OFICIO.**

*Núm. 43.*

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 41.*

En la tarde del 7 de Marzo último se fngó del muelle de Cartagena el cabo de vara del presidio correccional de la misma José Gallejon, natural y vecino de Dalías.

Así pues, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de la provincia procedan á su persecucion y captura, y caso de lograrse esta lo remitirán con la debida seguridad á disposicion del Sr. Gefe político de Alicante para que le de el destino que corresponda. Almería 5 de Abril de 1842.—G. P. I., Juan Antonio Enriquez.

Habiendo desertado del depósito general de rematados á Africa establecido en Cartagena el confinado en el mismo Robustiano Oller, hijo de Francisco y de Rosa Sanchez, natural de la villa de Albox; prevengo á los Alcaldes de los pueblos de la provincia procedan á su persecucion y captura remitiéndolo, caso de verificarse esta, con la debida seguridad á disposicion del Sr. Gefe político de Murcia para que le dé el destino correspondiente.

*Señas del desertor.*

Edad 38 años: estado casado: ejercicio labrador: estatura regular: pelo y cejas negro: ojos pardos: nariz regular: barba cerrada: cara redonda: color blanco.

Almería 5 de Abril de 1842.—G. P. I., Juan Antonio Enriquez.

*Núm. 42.*

Por el Juez de primera instancia del partido de Velez-Rubio se sigue causa criminal contra el reo prófugo José Alcolea Ortega, de aquella vecindad sobre malos tratamientos á Angel Martinez Gracia del mismo domicilio.

En su virtud prevengo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su captura remitiéndolo caso de verificarse á disposicion del citado Juez para los efectos que haya lugar.

*Señas del reo.*

Edad 22 años: oficio herrero: estatura regular: color moreno y rosado: pelo castaño: ojos garzos: vestido con calzon bombacho de paño del pais: chaqueta de lo mismo y sombrero cañañez.

Almería 5 de Abril de 1842.—G. P. I., Juan Antonio Enriquez.

*Núm. 44.*

Por el Juez de primera instancia de Canjajar se sigue causa criminal contra el reo prófugo D. Ramon del Moral vecino del Fondon, por resultas de las heridas que con arma blanca causó en des poblado á su tío D. Sebastian Godoy Peralta.

En su virtudes prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procedan á su captura remitiéndolo caso de ser hallado, con la debida seguridad á disposicion del citado Juez para los efectos que haya lugar.

*Señas del reo.*

Edad 19 años: estatura 5 pies, 2 pulgadas y 1 lineas: oficio labrador: pelo castaño claro: ojos azules: nariz regular: barba poca: cara oval: